



EN LA H. PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SE REUNIERON EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO DE LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL "MANUEL ÁVILA CAMACHO" EN PUEBLA, UBICADO EN DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPÚBLICA ESQUINA 6 PONIENTE S/N, COLONIA AMOR, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72140, LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA LLEVAR A CABO LA **PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES** A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NUMERO LA-50-GYR-050GYR091-T-6-2025, EL LO SUCESIVO "LA PRESENTE LICITACIÓN", PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS, PARA LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL "MANUEL ÁVILA CAMACHO" EN PUEBLA Y OOAD PUEBLA, PARA CUBRIR EL PERÍODO COMPRENDIDO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2026, EN ESTA VIRTUD, LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVA A CABO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES: -----

### ANTECEDENTES

EN OBSERVACIÓN AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 35, FRACCIÓN I, 36, 39, FRACCIÓN II, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 67, 68 y 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), 39, 42, 46 Y 48 DE SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, CONVOCÓ A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN, MEDIANTE CONVOCATORIA N° 007, PUBLICADA EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO COMPRAS MX EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2025.-----

### DESARROLLO DEL EVENTO

SIENDO LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIECISEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 44 PARRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y EL NUMERAL 10 DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABECEN LAS BASES QUE RIGEN LA PRESENTE LICITACIÓN, LA LIC. GABRIELA GARCÍA SAINOS, ANALISTA SUPERVISOR DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES, EN PRESENCIA DE LA L.A. NELIA ROSAS MENDO, JEFA DE GRUPO DE LA OFICINA REGIONAL 7 EN PUEBLA DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, LIC. MÓNICA DEL CARMEN VAZQUEZ MORALES, TITULAR DE LA JEFATURA DE DIVISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, LIC. ARTURO DAMAZO CESAR, JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES, DR. ANTONIO FERNANDEZ RIVERA, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE TRAUMATOLOGÍA, DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES, DIRECTOR DE LA UMAE HTOP; LIC. LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, QUIEN PRESIDE EL EVENTO, PROCEDIÓ A ABRIR LA BOVEDA QUE CONTIENE LAS PREGUNTAS DE LOS LICITANTES QUE FORMULARON ACLARACIONES Y PRESENTARON UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFESTANDO SU INTERES EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN, POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO A TRAVÉS DEL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES DENOMINADO COMPRAS MX.-----

A CONTINUACIÓN SE ENLISTA A LOS PARTICIPANTES A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA PRESENTE LICITACIÓN QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES COMPRAS MX: -----

NÚMERO	LICITANTES
1	QUIRURGICA ORTOPEDICA SA DE CV
2	B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO S A P I DE CV
3	ORTOPEDIA HISA SA DE CV
4	EXORTA S DE RL DE CV
5	MINMED SA DE CV

A CONTINUACION ESTA CONVOCANTE PROCEDE A PRESENTAR LAS SIGUIENTES PRECISIONES A LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, MISMAS QUE SERVIRÁN Y ACTUALIZARÁN LAS CONDICIONES DEL



PRESENTE PROCEDIMIENTO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL NUMERAL 10 DE LA CONVOCATORIA.-----

**PRECISIONES GENERALES:**

**DICE:**

**PRESENTACIÓN**

En observancia al artículo 134, tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con lo establecido en los artículos, 35, Fracción I, 36, 39, Fracción II, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 54 Fracción V, 67, 68 y 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), artículos 28, 29 fracción I, II, III, 39, 42, 46 y 48 de su Reglamento (RLAASSP), las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.

**DEBE DECIR:**

**PRESENTACIÓN**

En observancia al artículo 134, tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con lo establecido en los artículos, 35, Fracción I, 36, 39, Fracción II, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 67, 68 y 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), artículos 28, 29 fracción I, II, III, 39, 42, 46 y 48 de su Reglamento (RLAASSP), las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.

**DICE:**

**GLOSARIO DE TÉRMINOS.**

... **37. Investigación de mercado:** La verificación de la existencia de bienes, arrendamientos o servicios, de proveedores a nivel nacional o internacional y del precio estimado basado en la información que se obtenga en la propia dependencia o entidad, de organismos públicos o privados, de fabricantes de bienes o prestadores del servicio, o una combinación de dichas fuentes de información...

**DEBE DECIR:**

**GLOSARIO DE TÉRMINOS.**

... **37. Investigación de mercado:** el proceso previo al inicio de los procedimientos de contratación, con excepción del diálogo competitivo, orientado a obtener información pertinente y acreditable para conocer las condiciones comerciales de los bienes o servicios que se pretenden contratar, así como para estimar los precios de los mismos e identificar potenciales proveedores, para así determinar la estrategia y modalidades del procedimiento, a través de la cual en cada caso se obtengan las mejores condiciones para los entes públicos contratantes...

**DICE:**



## 4.2 CONDICIONES DE ENTREGA (DISTRIBUCIÓN, REAPROVISIONAMIENTO Y ALMACENAMIENTO).

- 4.2.1 El material entregado a la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Traumatología y Ortopedia del Centro Médico Nacional "Manuel Ávila Camacho" en Puebla para su almacenamiento y distribución se llevará a cabo bajo el esquema que se describe en la siguiente tabla:

Sistema	Descripción Raíz	MODO
01	ALAMBRES EN ROLLO	MODO 3
02	ALAMBRES, AGUJAS Y CLAVOS	MODO 3
03	BROCAS	MODO 3
04	CABLE	MODO 3
05	GRAPAS	MODO 3
06	CLAVOS INTRAMEDULARES PEDIÁTRICOS	MODO 1
07	CLAVOS INTRAMEDULARES	MODO 1
	CLAVOS INTRAMEDULARES. (ARTRODESIS DE TOBILLO)	MODO 1
	CLAVOS INTRAMEDULARES. (PROXIMAL PARA CADERA)	MODO 1
	CLAVOS INTRAMEDULARES. (RETROGRADOS)	MODO 1
	TORNILLO DINÁMICO DE CADERA Y CÓNDILOS	MODO 1
10	FIJADORES EXTERNOS	MODO 3
11	TORNILLOS CANULADOS	MODO 1
12	PLACAS Y TORNILLOS	MODO 1
12A	PLACAS Y TORNILLOS BLOQUEADOS	MODO 1
13	MATRIZ ÓSEA	MODO 3
13A	HIDROXIAPATITA	MODO 3
15	CEMENTO PARA HUESO	MODO 3
15B	ESPACIADOR DE METILMETACRILATO PARA CADERA	MODO 3
16	REEMPLAZO ARTICULAR TORÁCICO	MODO 2
17	HEMIARTROPLASTÍA CADERA	MODO 3
19	REEMPLAZO TOTAL CADERA CEMENTADA	MODO 3
20	REEMPLAZO TOTAL CADERA NO CEMENTADA	MODO 2
21	CADERA DISPLÁCICA	MODO 2
22	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA REVISIÓN	MODO 2
23A	ANILLOS DE REFORZAMIENTO ACETABULAR	MODO 1
24	RODILLA DE REVISIÓN	MODO 2
25	RODILLA UNIVERSAL O	MODO 2



Sistema	Descripción Raíz	MODO
	ANATÓMICA	
26	RODILLA DE BISAGRA	MODO 2
27	PRÓTESIS TUMORAL DE RODILLA	MODO 2
28	MATERIAL PARA CIRUGÍA MÁXILOFACIAL	MODO 1
28A	MATERIAL PARA CIRUGÍA MÁXILOFACIAL	MODO 1
30	RONDANAS	MODO 3
31	CORRECCIÓN PIE PLANO	MODO 3
32	MÍNIMA INVASIÓN PARA PIE	MODO 1
33	CIRUGÍA DE PIE	MODO 1
34	COLUMNA VERTEBRAL ANTERIOR	MODO 1
36	COLUMNA VERTEBRAL POSTERIOR	MODO 1
37	HOJAS PARA SIERRA	MODO 3

**DEBE DECIR:**

#### 4.2 CONDICIONES DE ENTREGA (DISTRIBUCIÓN, REAPROVISIONAMIENTO Y ALMACENAMIENTO).

- 4.2.1 El material entregado a la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Traumatología y Ortopedia del Centro Médico Nacional "Manuel Ávila Camacho" en Puebla para su almacenamiento y distribución se llevará a cabo bajo el esquema que se describe en la siguiente tabla:

Sistema	Descripción Raíz	MODO
01	ALAMBRES EN ROLLO	MODO 3
02	ALAMBRES, AGUJAS Y CLAVOS	MODO 3
03	BROCAS	MODO 3
04	CABLE	MODO 3
05	GRAPAS	MODO 3
06	CLAVOS INTRAMEDULARES PEDIÁTRICOS	MODO 1
07	CLAVOS INTRAMEDULARES	MODO 1
	CLAVOS INTRAMEDULARES. (ARTRODESIS DE TOBILLO)	MODO 1
	CLAVOS INTRAMEDULARES. (PROXIMAL PARA CADERA)	MODO 1
	CLAVOS INTRAMEDULARES. (RETROGRADOS)	MODO 1
	TORNILLO DINÁMICO DE CADERA Y CÓNDILOS	MODO 1
10	FIJADORES EXTERNOS	MODO 3
11	TORNILLOS CANULADOS	MODO 1
12	PLACAS Y TORNILLOS	MODO 1



Sistema	Descripción Raíz	MODO
12A	PLACAS Y TORNILLOS BLOQUEADOS	MODO 1
13	MATRIZ ÓSEA	MODO 3
13A	HIDROXIAPATITA	MODO 3
15	CEMENTO PARA HUESO	MODO 3
15B	ESPACIADOR DE METILMETACRILATO PARA CADERA	MODO 3
16	REEMPLAZO ARTICULAR TORÁCICO	MODO 2
17	HEMIARTROPLASTÍA CADERA	MODO 3
19	REEMPLAZO TOTAL CADERA CEMENTADA	MODO 3
20	REEMPLAZO TOTAL CADERA NO CEMENTADA	MODO 2
21	CADERA TUMORAL	MODO 2
22	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA REVISIÓN	MODO 2
23A	ANILLOS DE REFORZAMIENTO ACETABULAR	MODO 1
24	RODILLA DE REVISIÓN	MODO 2
25	RODILLA UNIVERSAL O ANATÓMICA	MODO 2
26	RODILLA DE BISAGRA	MODO 2
27	PRÓTESIS TUMORAL DE RODILLA	MODO 2
28	MATERIAL PARA CIRUGÍA MÁXILOFACIAL	MODO 1
28A	MATERIAL PARA CIRUGÍA MÁXILOFACIAL	MODO 1
30	RONDANAS	MODO 3
31	CORRECCIÓN PIE PLANO	MODO 3
32	MÍNIMA INVASIÓN PARA PIE	MODO 1
33	CIRUGÍA DE PIE	MODO 1
34	COLUMNA VERTEBRAL ANTERIOR	MODO 1
36	COLUMNA VERTEBRAL POSTERIOR	MODO 1
37	HOJAS PARA SIERRA	MODO 3

DICE:

## 12.2. DOCUMENTACIÓN LEGAL – ADMINISTRATIVA



12.2.3 Escrito por el que manifiesta "Bajo Protesta de Decir Verdad" que no se encuentra en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP, en términos del **ANEXO NÚMERO 6 (SEIS)**.

DEBE DECIR:

## 12.2. DOCUMENTACIÓN LEGAL – ADMINISTRATIVA

12.2.3 Escrito por el que manifiesta "Bajo Protesta de Decir Verdad" que no se encuentra en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP, en términos del **ANEXO NÚMERO 6 (SEIS)**.

DICE:

### ANEXO NÚMERO 7 (SIETE) DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

(ESCRITO EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL LICITANTE)

UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA DE PUEBLA.

\_\_\_\_\_ (Nombre de la persona facultada) \_\_\_\_\_ en mi carácter de Representante Legal de la \_\_\_\_\_ (nombre o razón social del licitante) \_\_\_\_\_, y en términos del numeral 12.2 "Documentación Legal - Administrativa", numerales 12.2.4, 12.2.5 y 12.2.7 de la convocatoria a la Licitación Pública no. \_\_\_\_\_, manifiesto lo siguiente:

- C) Que los productos/bienes y/o la empresa que represento, no se encuentran sancionados, por la SSA/COFEPRIS.
- D) **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que mi representada se abstendrá por si misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- E) Que mi representada se obliga, en caso de resultar adjudicada, a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.

(Lugar y fecha)

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma de la persona facultada)

DEBE DECIR:

### ANEXO NÚMERO 7 (SIETE) DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

(ESCRITO EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL LICITANTE)



**UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA DE PUEBLA.**

\_\_\_\_\_ (Nombre de la persona facultada) \_\_\_\_\_ en mi carácter de Representante Legal de la \_\_\_\_\_ (nombre o razón social del licitante) \_\_\_\_\_, y en términos del numeral 12.2 "Documentación Legal - Administrativa", numerales 12.2.5, 12.2.6 y 12.2.8 de la convocatoria a la Licitación Pública no. \_\_\_\_\_, manifiesto lo siguiente:

- C) Que los productos/bienes y/o la empresa que represento, no se encuentran sancionados, por la SSA/COFEPRIS.
- D) **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que mi representada se abstendrá por si misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- E) Que mi representada se obliga, en caso de resultar adjudicada, a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.

(Lugar y fecha)

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma de la persona facultada)

**DICE:**

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

**PROPOSICIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA**

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N°. \_\_\_\_\_  
FECHA: \_\_\_\_\_ FAB. ( ). DIST. ( ). No. DE PREI IMSS: \_\_\_\_\_  
NOMBRE DEL LICITANTE: \_\_\_\_\_ DOMICILIO: \_\_\_\_\_  
TEL.: \_\_\_\_\_ FAX: \_\_\_\_\_ R. F. C.: \_\_\_\_\_ CORREO ELECTRÓNICO (de la empresa participante): \_\_\_\_\_  
ESTRATIFICACIÓN: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( ) GRANDE ( )

Renglón	Sistema (número)	Clave	Descripción	Número Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre del Fabricante	Cantidad ofertada		Precio unitario ofertado	Importe ofert. por clave		Importe (máximo) ofertado Sistema	por
								mínima	máxima		mínimo	máximo		
	X													
	X													
	X													
	Y													
	Y													
	Y													
	Y													
	Z													
	Z													
	Z													
	Z													



**NOTAS:** Los precios, permanecerán fijos durante la vigencia del contrato.  
En el caso que se me otorgue la demanda solicitada, me obligo en nombre de mi representada a suscribir el contrato que se derive en los términos, condiciones y porcentajes establecidos en esta Licitación Pública.

NOMBRE:

FIRMA:

REPRESENTANTE LEGAL:

**DEBE DECIR:**

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

**PROPOSICIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA**

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N°: \_\_\_\_\_  
FECHA: \_\_\_\_\_ FAB. ( ). DIST. ( ). No. DE PREI IMSS: \_\_\_\_\_  
NOMBRE DEL LICITANTE: \_\_\_\_\_ DOMICILIO: \_\_\_\_\_  
TEL.: \_\_\_\_\_ FAX: \_\_\_\_\_ R. F. C.: \_\_\_\_\_ CORREO ELECTRÓNICO (de la empresa participante): \_\_\_\_\_  
ESTRATIFICACIÓN: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( ) GRANDE ( )

Sistema (número)	Clave	Descripción	Número Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre del Fabricante	Cantidad ofertada		Precio unitario ofertado	Importe ofert. por clave		Importe (máximo) ofertado Sistema	por
							mínima	máxima		mínimo	máximo		
X													
X													
X													
Y													
Y													
Y													
Z													
Z													
Z													
Z													

**NOTAS:** Los precios, permanecerán fijos durante la vigencia del contrato.  
En el caso que se me otorgue la demanda solicitada, me obligo en nombre de mi representada a suscribir el contrato que se derive en los términos, condiciones y porcentajes establecidos en esta Licitación Pública.

NOMBRE:

FIRMA:

REPRESENTANTE LEGAL:

**DICE:**

**1. DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD**

1.1. La descripción amplia y detallada de los bienes solicitados acorde al cuadro básico Interinstitucional de osteosíntesis y endoprótesis en la Edición publicadas en el Diario Oficial de la Federación emitido por el Consejo de Salubridad General, y en el portal del Instituto Mexicano del Seguro Social <http://www.imss.gob.mx/profesionales-salud/cuadros-basicos> de febrero 2020 publicado así como las actualizaciones del mismo, se contempla en el ANEXO NÚMERO 18 (DIECIOCHO) y los Términos y Condiciones, el cual forma parte integral de ésta Convocatoria.

**DEBE DECIR:**

**1. DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD**

1.1. La descripción amplia y detallada de los bienes solicitados acorde al Compendio Nacional de Insumos para la Salud vigente, publicado en el Diario Oficial de la Federación, se contempla en el ANEXO NÚMERO 18 (DIECIOCHO) y los Términos y Condiciones, el cual forma parte integral de ésta Convocatoria.



**DESARROLLO DEL EVENTO**

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL PUNTO 10 DE LA CONVOCATORIA, SE PROCEDIO A DAR LECTURA A TODAS Y CADA UNA DE LAS PREGUNTAS QUE PREVIAMENTE LOS LICITANTES HAN FORMULADO Y PRESENTARON EN FORMA ELECTRÓNICA EN ESTE ACTO, CON SU RESPECTIVA RESPUESTA POR PARTE DE LOS REPRESENTANTES DE LAS DIVERSAS ÁREAS DEL INSTITUTO QUE TIENEN INGERENCIA EN ESTE PROCESO LICITATORIO, LAS CUALES SE TRANSCRIBEN ÍNTEGRAMENTE CON EL NOMBRE DEL LICITANTE QUE LA FORMULA, Y SU RESPECTIVA RESPUESTA, ANEXÁNDOSE AL EXPEDIENTE DE ESTA LICITACIÓN LOS FORMATOS ENTREGADOS POR LOS LICITANTES QUE CONTIENEN ÉSTAS:-----

LICITANTE	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
QUIRURGICA ORTOPEDICA SA DE CV	TÉCNICO	3. DISPONIBILIDAD DE CONTRATACION UMAE HTO. Y OOAD PUEBLA Y ANEXO 18.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE PODEMOS PARTICIPAR PARA UN SOLO REQUERIMIENTO, ES DECIR: YA SEA PARA EL REQUERIMIENTO DE LA UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEdia DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL O PARA EL REQUERIMIENTO DE OOAD PUEBLA, SIN SER OBLIGATORIO OFERTAR LOS DOS REQUERIMIENTOS. ¿ES CORRECTA NUESTRA NUESTRA APRECIACION?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
QUIRURGICA ORTOPEDICA SA DE CV	ECONÓMICO	EN TÉRMINOS Y CONDICIONES. PUNTO 7. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ESCLARECER EL MÉTODO A UTILIZAR PARA LAS EVALUACIONES ECONÓMICAS, SI SERÁ POR LA SUMATORIA DE LOS PRECIOS INDIVIDUALES DE LAS CLAVES QUE INTEGRAN CADA SISTEMA O SI SERÁ POR LOS PRECIOS UNITARIOS DE TODAS LAS CLAVES QUE INTEGRAN CADA SISTEMA MULTIPLICADOS POR LAS CANTIDADES MÁXIMAS SOLICITADAS EN CADA SISTEMA. FAVOR DE RATIFICAR	LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA SE EVALUARÁ POR EL MONTO TOTAL DEL SISTEMA
QUIRURGICA ORTOPEDICA SA DE CV	TÉCNICO	TÉRMS. Y CONDS. , 11.4.6. BIENES DE IMPORT. 3RA. VIÑETA, BUENAS PRÁCTS. DE FAB.	EL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN ES EMITIDO PARA BIENES NACIONALES, PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO SE ACEPTA PRESENTAR EL CERTIFICADO ISO 13485 PARA BIENES INTERNACIONALES. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	SE ACEPTA SU PROPUESTA
QUIRURGICA ORTOPEDICA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	TÉRMINOS Y CONDS, 12.3.8 Y 12.3.10 ÚLTIMO PAGO DE CUOTA OBRERO PATRONAL Y 16.1.3	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR SI PRESENTANDO UN SOLO JUEGO DEL ÚLTIMO PAGO DE CUOTA OBRERO PATRONAL, ASÍ COMO DE LA CÉDULA DE DETERMINACIÓN DE CUOTAS DONDE SE INDICAN LOS TRABAJADORES INSCRITOS, ESTAMOS CUMPLIENDO CON LOS PUNTOS DE REFERENCIA? FAVOR DE ACLARAR	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
QUIRURGICA ORTOPEDICA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	TÉRMINOS Y CONDICIONES, 12.3.11 OPINIÓN IMSS	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL "ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO EN SESIÓN ORDINARIA DE 27 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, POR EL QUE SE APROBARON LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, ASÍ COMO SU ANEXO ÚNICO", EN LA REGLA NOVENA DEL CITADO ACUERDO ESTABLECE QUE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL GOZARÁ DE VIGENCIA DURANTE EL DÍA DE LA FECHA EN QUE HAYA SIDO GENERADA, Y PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 22 DE	SE ACEPTARA LA OPINION DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL CON FECHA QUE SE ENCUENTRE DENTRO DEL PERIODO DE PUBLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO A LA APERTURA DE PROPUESTA.



LICITANTE	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
			SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE DERIVADO DE LO ANTERIOR NOS PERMITA PRESENTAR LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EXPEDIDA DOS DÍAS HÁBILES ANTES A LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS, ESTO YA QUE SI LA MISMA SE DESCARGA EL MISMO DÍA DE LA APERTURA SE CORRE EL RIESGO DE NO PODER CARGAR NUESTRA PROPUESTA POR LA PREMURA DE CUMPLIR CON EL HORARIO DE APERTURA ESTABLECIDO POR LA CONVOCANTE. ¿SE ACEPTA?	
QUIRURGICA ORTOPEDICA SA DE CV	TÉCNICO	TÉRMINOS Y CONDICIONES, ANEXO 2 Y 3	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SI LOS ANEXOS 2 Y 3 DE LOS TERMINOS Y CONDICIONES SON SOLO INFORMATIVOS Y EL NO AGREGARLOS A NUESTRA PROPUESTA SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
QUIRURGICA ORTOPEDICA SA DE CV	TÉCNICO	TÉRMINOS Y CONDICIONES, ANEXO NÚMERO 6	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI EXISTE UN ERROR EN EL PUNTO DE REFERENCIA, YA QUE EN EL PUNTO 12.2 DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA, SUBPUNTO 12.2.3, HACE MENCIÓN A LOS ARTÍCULOS 50 Y 60. FAVOR DE ACLARAR	FAVOR DE REMITIRSE A LAS PRESIONES GENERALES DE LA PRESENTE ACTA
QUIRURGICA ORTOPEDICA SA DE CV	TÉCNICO	TÉRMINOS Y CONDICIONES, ANEXO NÚMERO 7	ENTENDEMOS QUE EXISTE UN ERROR EN EL PUNTO DE REFERENCIA Y QUE LO CORRECTO ES: NUMERALES 12.2.5, 12.2.6, 12.2.8, COMO SE INDICA EN EL ANEXO DE TERMINOS Y CONDICIONES PUNTO 12	FAVOR DE REMITIRSE A LAS PRESIONES GENERALES DE LA PRESENTE ACTA
QUIRURGICA ORTOPEDICA SA DE CV	ECONÓMICO	TERMINOS Y CONDICIONES, ANEXO 13 (TRECE) PROPUESTA TÉCNICO - ECONOMICA	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI PARA LA COLUMNA "REGLÓN" DEL ANEXO 13 (TRECE) SE DEJARA SIN LLENAR O SERA A RENGLON SEGUIDO, YA QUE EN EL ANEXO 18 (DIECIOCHO) REQUERIMIENTO, NO MENCIONA EL NÚMERO DE REGLÓN, O DEBEMOS INDICAR EL NÚMERO DE CLAVES QUE CONTENGA CADA SISTEMA, EJEMPLO: SISTEMA 2: RENGLONES 1, 2, 3, 4, 5 Y 6, SISTEMA: 3: RENGLONES: 1, 2, 3,4,5,6,7 Y 8, Y ASÍ SUCESIVAMENTE. FAVOR DE ACLARAR.	FAVOR DE REMITIRSE A LAS PRESIONES GENERALES DE LA PRESENTE ACTA
B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO S A P I DE CV	TÉCNICO	ANEXO 18 - REQUERIMIENTO	SISTEMA 19- DESCRIPCION RAIZ: REEMPLAZO TOTAL CADERA CEMENTADA, CLAVE: 060.748.4268; DESCRIPCION CUADRO BASICO: ACETÁBULO DE POLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR, CON ENLACES CRUZADOS POR MULTIRRADIACIÓN, CON O SIN CEJA DE 10 A 20 GRADOS ALAMBRE RADIOPACO ECUATORIAL Y/O POLAR DE FORMA SEMIESFÉRICA, CON DIÁMETRO INTERNO DE 32 MM, ESTÉRIL. DIÁMETRO EXTERNO DE: 44.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA. PREGUNTA: SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR CON NUESTROS DIAMETROS EXTERNOS DE 46MM A 58MM, SIEMPRE Y CUANDO SEA COMPATIBLE CON EL SISTEMA SOLICITADO. ¿SE ACEPTA?	FAVOR DE APEGARSE A LA DESCRIPCIÓN DE CUADRO BÁSICO
B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO S A P I DE CV	TÉCNICO	ANEXO 18 - REQUERIMIENTO	SISTEMA 19 - DESCRIPCION RAIZ: REEMPLAZO TOTAL CADERA CEMENTADA; CLAVE: 060.748.4169 DESCRIPCION DE CUADRO BASICO: ACETÁBULO DE POLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR, CON ENLACES CRUZADOS POR	FAVOR DE APEGARSE A LA DESCRIPCIÓN DE CUADRO BÁSICO



LICITANTE	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
			MULTIIRRADIACIÓN, CON O SIN CEJA DE 10 A 20 GRADOS, ALAMBRE RADIOPACO ECUATORIAL Y/O POLAR DE FORMA SEMIESFÉRICA, CON DIÁMETRO INTERNO DE 22 MM Ó 28 MM, ESTÉRIL. DIÁMETRO EXTERNO DE: 36.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PIEZA. PREGUNTA: SOLICITAMOS AMABLEMENTA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR CON NUESTROS DIAMETROS EXTERNOS DE 42MM A 60MM, SIEMPRE Y CUANDO SEA COMPATIBLE CON EL SISTEMA SOLICITADO. ¿SE ACEPTA?	
ORTOPEDIA HISA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	ANEXO 18 OOAD Y HTO SISTEMAS CONSIDERAMOS QUE PARA LA CONFORMACION DE LOS SISTEMAS ESTOS FUERON CONCESADOS POR EL AREA MEDICA Y NO SE PERMITIRA MODIFICARLOS ¿ES CORRECTA NUESTRA OBSERVACION?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
ORTOPEDIA HISA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	ANEXO 18 OOAD Y HTO SISTEMAS DESCRIPCION CEDULAS DE CUADRO BASICO RESPETUOSAMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE EN LA EVALUACION QUE SE REALICE A LOS PARTICIPANTES, ESTOS CUMPLAN CON LA DESCRIPCION JUSTA Y CABALMENTE COMO LO ESTABLECE EL CUADRO BASICO ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
EXORTA S DE RL DE CV	TÉCNICO	TERMINOS Y CONDICIONES	1. PREGUNTA: RESPETUOSAMENTE SOLICITO A LA CONVOCANTE PRECISAR QUE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO CORRESPONDE A UNA LICITACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO SEÑALAR LOS ARTÍCULOS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE SU REGLAMENTO QUE RIGEN Y FUNDAMENTAN ESTE TIPO DE PROCEDIMIENTO.	EL PRESENTE PROCEDIMIENTO CORRESPONDE A UNA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS, EN OBSERVANCIA AL ARTÍCULO 134, TERCER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS, 35, FRACCIÓN I, 36, 39, FRACCIÓN II, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 67, 68 Y 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), ARTÍCULOS 28, 29 FRACCIÓN I, II, III, 39, 42, 46 Y 48 DE SU REGLAMENTO (RLAASSP), LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
EXORTA S DE RL DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	TERMINOS Y CONDICIONES	2. PREGUNTA:  EN RELACIÓN CON LA REFERENCIA AL ARTÍCULO 54, FRACCIÓN V, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DICHO ARTÍCULO APLICA ÚNICAMENTE A LOS SUPUESTOS EN LOS QUE LAS DEPENDENCIAS PUEDEN CONTRATAR SIN LICITACIÓN PÚBLICA, POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.  EN ESTE SENTIDO, RESPETUOSAMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR POR QUÉ SE CITA DICHO FUNDAMENTO LEGAL, CONSIDERANDO QUE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO ES UNA LICITACIÓN PÚBLICA Y QUE NO SE ADVIERTE LA EXISTENCIA DE UN CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR QUE JUSTIFIQUE SU APLICACIÓN.	FAVOR DE REMITIRSE A LAS PRESIONES GENERALES DE LA PRESENTE ACTA



LICITANTE	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
			<p>SUSTENTO MI PREGUNTA EN ;</p> <p>EN OBSERVANCIA AL ARTÍCULO 134, TERCER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS, 35, FRACCIÓN I, 36, 39, FRACCIÓN II, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 54 FRACCIÓN V, 67, 68 Y 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), ARTÍCULOS 28, 29 FRACCIÓN I, II, III, 39, 42, 46 Y 48 DE SU REGLAMENTO (RLAASSP), LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.</p>	
EXORTA S DE RL DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	TERMINOS Y CONDICIONES	<p>4. PREGUNTA:</p> <p>¿SOLICITO RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE LA DEFINICIÓN CONTENIDA EN EL GLOSARIO DE TÉRMINOS SE REFIERE AL PROCEDIMIENTO QUE LA CONVOCANTE REALIZÓ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 5, FRACCIÓN VII, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO?</p> <p>SUSTENTO MI PREGUNTA EN;</p> <p>37.- INVESTIGACIÓN DE MERCADO: LA VERIFICACIÓN DE LA EXISTENCIA DE BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, DE PROVEEDORES A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL Y DEL PRECIO ESTIMADO BASADO EN LA INFORMACIÓN QUE SE OBTENGA EN LA PROPIA DEPENDENCIA O ENTIDAD, DE ORGANISMOS PÚBLICOS O PRIVADOS, DE FABRICANTES DE BIENES O PRESTADORES DEL SERVICIO, O UNA COMBINACIÓN DE DICHAS FUENTES DE INFORMACIÓN.</p> <p>LA LAASSP ARTÍCULO 5. PARA LOS EFECTOS DE LA PRESENTE LEY, SE ENTENDERÁ POR:</p> <p>VII. INVESTIGACIÓN DE MERCADO: EL PROCESO PREVIO AL INICIO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, CON EXCEPCIÓN DEL DIÁLOGO COMPETITIVO, ORIENTADO A OBTENER INFORMACIÓN PERTINENTE Y ACREDITABLE PARA CONOCER LAS CONDICIONES COMERCIALES DE LOS BIENES O SERVICIOS QUE SE PRETENDEN CONTRATAR, ASÍ COMO PARA ESTIMAR LOS PRECIOS DE LOS MISMOS E IDENTIFICAR POTENCIALES PROVEEDORES, PARA ASÍ DETERMINAR LA ESTRATEGIA Y MODALIDADES DEL PROCEDIMIENTO, A TRAVÉS DE LA CUAL EN CADA CASO SE OBTENGAN LAS MEJORES CONDICIONES PARA LOS ENTES PÚBLICOS CONTRATANTES;</p>	FAVOR DE REMITIRSE A LAS PRESIONES GENERALES DE LA PRESENTE ACTA
EXORTA S DE RL DE CV	ECONÓMICO	8.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS	6. PREGUNTA: ¿SE DEBER DE OFERTAR POR SISTEMA ES CORRECTO?	LA OFERTA ECONOMICA DEBERA SER POR CLAVE Y LA EVALUACION ECONOMICA SERA



LICITANTE	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
		CONTRATOS.		POR EL MONTO TOTAL DEL SISTEMA
EXORTA S DE RL DE CV	ECONÓMICO	8.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.	<p>7. PREGUNTA:</p> <p>EN CASO DE QUE LA RESPUESTA DE LA CONVOCANTE SEA ADJUDICAR TODO EL REQUERIMIENTO A UN SOLO PROVEEDOR POR SISTEMA, RESPETUOSAMENTE SOLICITO RECONSIDERAR DICHA DETERMINACIÓN, TODA VEZ QUE EN LA SECCIÓN PRESENTACIÓN SE CITAN LOS ARTÍCULOS 28 Y 29 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, LOS CUALES, CON BASE EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, RECONOCEN QUE NO EXISTE UN SOLO FABRICANTE QUE PRODUZCA TODOS LOS INSUMOS REQUERIDOS. POR LO ANTERIOR, SOLICITAMOS SE CONFIRME QUE LA ADJUDICACIÓN SE REALIZARÁ POR SISTEMA, A FIN DE NO LIMITAR LA PARTICIPACIÓN DE MI REPRESENTADA.</p> <p>SUSTENTO MI PREGUNTA EN; PRESENTACIÓN ARTÍCULO 28.- PARA EFECTOS DE LO DISPUESTO EN EL SEXTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY, LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEBERÁ INTEGRARSE, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR, CON INFORMACIÓN OBTENIDA DE CUANDO MENOS DOS DE LAS FUENTES SIGUIENTES Y DE ACUERDO CON EL ORDEN DE PRELACIÓN QUE SE INDICA: PÁRRAFO REFORMADO DOF 15-09-2022</p> <p>I. LA QUE SE ENCUENTRE DISPONIBLE EN COMPRANET SOBRE LAS CONTRATACIONES REALIZADAS, Y A FALTA DE ÉSTA LA INFORMACIÓN HISTÓRICA CON LA QUE CUENTE EL ÁREA CONTRATANTE U OTRAS ÁREAS CONTRATANTES DE LA MISMA U OTRA DEPENDENCIA O ENTIDAD; FRACCIÓN REFORMADA DOF 15-09-2022</p> <p>II. LA OBTENIDA DE ORGANISMOS ESPECIALIZADOS; DE CÁMARAS, ASOCIACIONES O AGRUPACIONES INDUSTRIALES, COMERCIALES O DE SERVICIOS, O BIEN DE FABRICANTES, PROVEEDORES, DISTRIBUIDORES O COMERCIALIZADORES DEL RAMO CORRESPONDIENTE, Y</p> <p>III. LA OBTENIDA A TRAVÉS DE PÁGINAS DE INTERNET, POR VÍA TELEFÓNICA O POR ALGÚN OTRO MEDIO, SIEMPRE Y CUANDO SE LLEVE REGISTRO DE LOS MEDIOS Y DE LA INFORMACIÓN QUE PERMITA SU VERIFICACIÓN, TALES COMO UN REGISTRO CON LOS DATOS MÍNIMOS DE LA FUENTE DE CONSULTA, FECHA, CAPTURAS DE PANTALLA,</p>	<p>LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA <b>NO</b> ESTA CONFIGURADA COMO PARTIDA ÚNICA, ES DECIR, LOS SISTEMAS PODRÁN SER ADJUDICADOS A DIFERENTES PROVEEDORES SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN. LO ANTERIOR PARA NO LIMITAR A LIBRE PARTICIPACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 ANTEPENULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.</p>



LICITANTE	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
			PÁGINA WEB, TELÉFONO, UBICACIÓN, ENTRE OTROS. FRACCIÓN REFORMADA DOF 15-09-2022	
EXORTA S DE RL DE CV	LEGAL - ADMINISTRATI VA	LAASSP	<p>8. PREGUNTA:</p> <p>A EFECTOS DE QUE ESA CONVOCANTE ENCUENTRE LAS MEJORES CONDICIONES DE COMPRA DE ACUERDO A LAASSP Y SU REGLAMENTO, LE SUPLICO PONER A LA VISTA LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADA EN DONDE SE ENCUENTREN MÍNIMO 5 PROVEEDORES REALES PARA PROVEER TODOS LOS SISTEMAS A PRECIOS CONVENIENTES EN UNA SOLA PARTIDA.</p> <p>SUSTENTO MI PREGUNTA EN; LAASSP ARTÍCULO 5. PARA LOS EFECTOS DE LA PRESENTE LEY, SE ENTENDERÁ POR:</p> <p>VII.- INVESTIGACIÓN DE MERCADO: EL PROCESO PREVIO AL INICIO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, CON EXCEPCIÓN DEL DIÁLOGO COMPETITIVO, ORIENTADO A OBTENER INFORMACIÓN PERTINENTE Y ACREDITABLE PARA CONOCER LAS CONDICIONES COMERCIALES DE LOS BIENES O SERVICIOS QUE SE PRETENDEN CONTRATAR, ASÍ COMO PARA ESTIMAR LOS PRECIOS DE LOS MISMOS E IDENTIFICAR POTENCIALES PROVEEDORES, PARA ASÍ DETERMINAR LA ESTRATEGIA Y MODALIDADES DEL PROCEDIMIENTO, A TRAVÉS DE LA CUAL EN CADA CASO SE OBTENGAN LAS MEJORES CONDICIONES PARA LOS ENTES PÚBLICOS CONTRATANTES;</p>	<p>CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL CUAL ESTABLECE QUE LA JUNTA DE ACLARACIONES TIENE COMO OBJETIVO QUE SE RESUELVAN EN FORMA CLARA Y PRECISA LAS DUDAS Y PLANTEAMIENTOS DE LOS LICITANTES RELACIONADOS CON LOS ASPECTOS TECNICOS EN LA CONVOCATORIA, AL NO TRATARSE DE UNA DUDA QUE CORRESPONDA A LO SEÑALADO EN LA LEY ESTA CONVOCANTE NO SE ENCUENTRA FACULTADO PARA EXIBIR EL RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO. ADEMÁS DE LO ANTERIOR SE REITERA QUE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NO ESTA CONFIGURADA COMO PARTIDA ÚNICA, LA ADJUDICACIÓN SE REALIZARÁ POR SISTEMA A LOS PROVEEDORES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS.</p>



LICITANTE	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
EXORTA S DE RL DE CV	LEGAL - ADMINISTRATI VA	LAASSP	<p>9. PREGUNTA: A EFECTOS DE QUE ESA CONVOCANTE ENCUENTRE LAS MEJORES CONDICIONES DE COMPRA DE ACUERDO A LAASSP Y SU REGLAMENTO, LE SUPLICO PONER A LA VISTA EL MÉTODO DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADA EN DONDE SE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS MANIFESTADOS EN REGLAMENTO DE LAASSP ARTICULO 29</p> <p>SUSTENTO MI PREGUNTA EN; ARTÍCULO 29.- LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO TENDRÁ COMO PROPÓSITO QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES:</p> <p>I. DETERMINEN LA EXISTENCIA DE OFERTA DE BIENES Y SERVICIOS EN LA CANTIDAD, CALIDAD Y OPORTUNIDAD REQUERIDAS POR LAS MISMAS; II. VERIFIQUEN LA EXISTENCIA DE PROVEEDORES A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL CON POSIBILIDAD DE CUMPLIR CON SUS NECESIDADES DE CONTRATACIÓN, Y III. CONOZCAN EL PRECIO PREVALECIENTE DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS REQUERIDOS, AL MOMENTO DE LLEVAR A CABO LA INVESTIGACIÓN.</p>	<p>CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL CUAL ESTABLECE QUE LA JUNTA DE ACLARACIONES TIENE COMO OBJETIVO QUE SE RESUELVAN EN FORMA CLARA Y PRECISA LAS DUDAS Y PLANTEAMIENTOS DE LOS LICITANTES RELACIONADOS CON LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, AL NO TRATARSE DE UNA DUDA QUE CORRESPONDA A LO SEÑALADO EN LA LEY ESTA CONVOCANTE NO SE ENCUENTRA FACULTADA PARA PONER A LA VISTA LA INFORMACIÓN SOLICITADA.</p>
EXORTA S DE RL DE CV	LEGAL - ADMINISTRATI VA	ARTICULO 29	<p>10. PREGUNTA: RESPECTUOSAMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SUSTENTAR LA PROCEDENCIA DE AGRUPAR LOS BIENES O SERVICIOS EN UNA SOLA PARTIDA, CONSIDERANDO QUE LOS SISTEMAS LICITADOS SON CLAROS Y ESPECÍFICOS, DESTINADOS AL TRATAMIENTO INDEPENDIENTE DE CADA ENFERMEDAD, Y QUE LOS INSUMOS QUE LOS INTEGRAN NO GUARDAN RELACIÓN DIRECTA NI INDIRECTA ENTRE SÍ; POR EJEMPLO, LAS PRÓTESIS DE CADERA NO TIENEN RELACIÓN CON LAS PRÓTESIS DE HOMBRO, RODILLA U OTROS SISTEMAS.</p> <p>SUSTENTO MI PREGUNTA EN; ARTÍCULO 29.- LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO TENDRÁ COMO PROPÓSITO QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES: LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO PODRÁ SER UTILIZADA POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD PARA LO SIGUIENTE: I. SUSTENTAR LA PROCEDENCIA DE AGRUPAR VARIOS BIENES O SERVICIOS EN UNA SOLA PARTIDA;</p>	<p>LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA <b>NO</b> ESTA CONFIGURADA COMO PARTIDA ÚNICA, ES DECIR, LOS SISTEMAS PODRÁN SER ADJUDICADOS A DIFERENTES PROVEEDORES SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN. LO ANTERIOR PARA NO LIMITAR A LIBRE PARTICIPACIÓN. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 ANTEPENULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.</p>
EXORTA S DE RL DE CV	LEGAL - ADMINISTRATI VA	GLORARIO DE TERMINOS	<p>3. PREGUNTA: ¿SOLICITO RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE LA DEFINICIÓN CONTENIDA EN EL GLOSARIO DE TÉRMINOS SE REFIERE AL PROCEDIMIENTO QUE LA CONVOCANTE LLEVÓ A CABO EN APEGO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 29 DEL</p>	<p>FAVOR DE REMITIRSE A LAS PRESIONES GENERALES DE LA PRESENTE ACTA</p>



LICITANTE	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
			<p>REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO?</p> <p>SUSTENTO MI PREGUNTA EN;</p> <p>37.- INVESTIGACIÓN DE MERCADO: LA VERIFICACIÓN DE LA EXISTENCIA DE BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, DE PROVEEDORES A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL Y DEL PRECIO ESTIMADO BASADO EN LA INFORMACIÓN QUE SE OBTENGA EN LA PROPIA DEPENDENCIA O ENTIDAD, DE ORGANISMOS PÚBLICOS O PRIVADOS, DE FABRICANTES DE BIENES O PRESTADORES DEL SERVICIO, O UNA COMBINACIÓN DE DICHAS FUENTES DE INFORMACIÓN.</p>	
EXORTAS DE RL DE CV	ECONÓMICO	8.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.	<p>5. PREGUNTA:</p> <p>¿POR NO RESULTAR CLARO PARA MI REPRESENTADA, RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PRECISAR SI EL TEXTO DEL NUMERAL 8.2 SE REFIERE A QUE LA ADJUDICACIÓN SE REALIZARÁ POR SISTEMA? ASIGNÁNDOSE A UN SOLO PROVEEDOR POR CADA SISTEMA, SIEMPRE QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS Y PRESENTE LA OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS CONVENIENTE PARA ESA CONVOCANTE. ¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN?</p> <p>SUSTENTO MI PREGUNTA EN;</p> <p>8.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.</p> <p>8.1- EL INSTRUMENTO JURÍDICO SERÁ ADJUDICADO AL LICITANTE CUYA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA RESULTE SOLVENTE PORQUE CUMPLE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS, CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.</p> <p>8.2.- LA ADJUDICACIÓN ECONÓMICA SE REALIZARÁ A LA OFERTA MÁS BAJA DE ACUERDO CON EL IMPORTE TOTAL DEL SISTEMA, QUE SERÁ EL RESULTADO DE LA SUMATORIA DEL IMPORTE TOTAL DE LAS PARTIDAS QUE CONFORMAN CADA SISTEMA.</p>	<p>LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA <b>NO</b> ESTA CONFIGURADA COMO PARTIDA ÚNICA, ES DECIR, LOS SISTEMAS PODRÁN SER ADJUDICADOS A DIFERENTES PROVEEDORES SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN. LO ANTERIOR PARA NO LIMITAR A LIBRE PARTICIPACIÓN. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 ANTEPENULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.</p>
EXORTAS DE RL DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ARTICULO 29	<p>11. PREGUNTA:</p> <p>RESPETUOSAMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PONER A LA VISTA LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y DETALLAR EL PROCEDIMIENTO SEGUIDO PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS VALORES MÁXIMOS DE REFERENCIA DE LOS BIENES, TODA VEZ QUE, AL CONSIDERARSE UN SOLO PROVEEDOR EN LA PRESENTE LICITACIÓN, PODRÍA PROPICIARSE LA PRESENTACIÓN DE PRECIOS NO CONVENIENTES</p>	<p>CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL CUAL ESTABLECE QUE LA JUNTA DE ACLARACIONES TIENE COMO OBJETIVO QUE SE RESUELVAN EN FORMA CLARA Y PRECISA LAS DUDAS Y PLANTEAMIENTOS DE LOS LICITANTES RELACIONADOS CON LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, AL NO TRATARSE DE UNA DUDA QUE CORRESPONDA</p>



LICITANTE	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
			<p>PARA ESA CONVOCANTE, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA APLICABLE.</p> <p>SUSTENTO MI PREGUNTA EN; ARTÍCULO 29.- LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO TENDRÁ COMO PROPÓSITO QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES: LA INVESTIGACIÓN III. ESTABLECER PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA DE BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS;</p>	<p>A LO SEÑALADO EN LA LEY ESTA CONVOCANTE NO SE ENCUENTRA FACULTADO PARA EXIBIR EL RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO. ADEMÁS DE LO ANTERIOR SE REITERA QUE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NO ESTA CONFIGURADA COMO PARTIDA ÚNICA, LA ADJUDICACIÓN SE REALIZARÁ POR SISTEMA A LOS PROVEEDORES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS.</p>
EXORTA S DE RL DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ARTICULO 39	<p>12. PREGUNTA: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, INCISO B), RELATIVO A LA FORMA DE AGRUPACIÓN DE PARTIDAS, LA CUAL DEBE REALIZARSE SIN LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS, RESPETUOSAMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PRESENTAR LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO QUE SUSTENTE SU REQUERIMIENTO, INDICANDO SI EXISTEN AL MENOS CINCO PROVEEDORES Y SI LOS BIENES CORRESPONDEN A UNA SOLA MARCA O A MARCAS DISTINTAS, TODA VEZ QUE LA EXIGENCIA DE UN SOLO PROVEEDOR LIMITA LA PARTICIPACIÓN DE MI REPRESENTADA.</p> <p>SUSTENTO MI PREGUNTA EN; ARTÍCULO 39.- LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA Y, CUANDO PROCEDA, EL PROYECTO DE CONVOCATORIA DEBERÁN CONTENER LOS REQUISITOS QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY Y SE ELABORARÁN CONFORME AL ORDEN, APARTADOS E INFORMACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN: II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, PRECISANDO:  A) LA INFORMACIÓN QUE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONSIDERE NECESARIA PARA IDENTIFICAR LOS BIENES A ADQUIRIR O A ARRENDAR O LOS SERVICIOS QUE SE PRETENDAN CONTRATAR, LA O LAS CANTIDADES O VOLÚMENES REQUERIDOS Y LA O LAS UNIDADES DE MEDIDA.  LA DEPENDENCIA O ENTIDAD PODRÁ INCORPORAR A LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOS ANEXOS TÉCNICOS QUE CONSIDERE NECESARIO, IDENTIFICÁNDOLOS POR SU NOMBRE Y, EN SU CASO, CON UN NÚMERO O LETRA;  B) LA INDICACIÓN, EN SU CASO, DE QUE LOS BIENES O SERVICIOS SE AGRUPARÁN EN PARTIDAS, SIEMPRE Y CUANDO NO SE LIMITE LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE CUALQUIER INTERESADO.  SE ENTENDERÁ QUE NO SE LIMITA LA LIBRE</p>	<p>CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL CUAL ESTABLECE QUE LA JUNTA DE ACLARACIONES TIENE COMO OBJETIVO QUE SE RESUELVAN EN FORMA CLARA Y PRECISA LAS DUDAS Y PLANTEAMIENTOS DE LOS LICITANTES RELACIONADOS CON LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, AL NO TRATARSE DE UNA DUDA QUE CORRESPONDA A LO SEÑALADO EN LA LEY ESTA CONVOCANTE NO SE ENCUENTRA FACULTADO PARA EXIBIR EL RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO. ADEMÁS DE LO ANTERIOR SE REITERA QUE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA <b>NO</b> ESTA CONFIGURADA COMO PARTIDA ÚNICA, <b>LA ADJUDICACIÓN SE REALIZARÁ POR SISTEMA</b> A LOS PROVEEDORES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS. LO ANTERIOR PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 ANTEPENULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.</p>



LICITANTE	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
			PARTICIPACIÓN, CUANDO CON LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, SE CONSTATE LA EXISTENCIA DE AL MENOS CINCO PROBABLES PROVEEDORES QUE PUDIERAN CUMPLIR INTEGRALMENTE CON EL AGRUPAMIENTO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR	
MINMED SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TÉCNICO NUMERAL 1.1 EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 20.1.1.	EN EL PRIMER NUMERAL SEÑALAN QUE TOMARAN EN CUENTA LA DESCRIPCIÓN DEL CUADRO BÁSICO A FEBRERO DEL 2020, MIENTRAS QUE EN EL SEGUNDO NUMERAL SOLICITAN QUE EL REGISTRO SANITARIO CUMPLA FEHACIENTEMENTE CON LA DESCRIPCIÓN DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD VIGENTE, FAVOR DE ACLARAR.	FAVOR DE REMITIRSE A LAS PRESIONES GENERALES DE LA PRESENTE ACTA

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 46 INCISO II DEL REGLAMENTO DE LA LEY Y NUMERAL 10 DE LA CONVOCATORIA, SE INFORMA A LOS LICITANTES QUE SE CUENTA CON UN PERIODO DE 6 HORAS MISMAS QUE VENCEN A LAS 16:00 HORAS DEL DIA DE INICIO DE LA PRESENTE ACTA A FIN DE FORMULAR LAS PREGUNTAS QUE CONSIDERE NECESARIO EN RELACIÓN A LAS RESPUESTAS REMITIDAS POR ESTA CONVOCANTE. -----

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	
UNIDAD CONVOCANTE	
<p>_____ <b>Dr. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES</b> DIRECTOR UMAE HTO P UMAE HTO PUEBLA</p>	<p>_____ <b>MTRO. LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA</b> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO UMAE HTO PUEBLA</p>
<p>_____ <b>DR. FERNANDEZ RIVERA ANTONIO</b> JEFE DE DIVISIÓN DE TRAUMATOLOGÍA UMAE HTO PUEBLA</p>	<p>_____ <b>LIC. ARTURO DAMAZO CESAR</b> JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES UMAE HTO PUEBLA</p>
<p>_____ <b>LIC. MÓNICA DEL CARMEN VAZQUEZ MORALES</b> JEFE DE LA DIVISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS UMAE HTO P</p>	<p>_____ <b>LIC. GABRIELA GARCIA SAINOS</b> ANALISTA SUPERVISOR DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES UMAE HTO P</p>
<p>_____ <b>LIC. NELIA ROSAS MENDO</b> JEFE DE GRUPO DE LA OFICINA REGIONAL 7 EN PUEBLA DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</p>	



**Buen Gobierno**

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

**Compras MX**



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**

<https://www.gob.mx/buengobierno>

---



# Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

# Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**

<https://www.gob.mx/buengobierno>

---